



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2109 DE 2023
(26 de octubre de 2023)

**POR EL CUAL SE TRASLADA UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades constitucionales y específicamente las conferidas en los artículos 131-5 y 134 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, atendiendo el concepto favorable No. CJO23-4545, expedido por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: TRASLADAR en PROPIEDAD al doctor **BENJAMÍN DE JESÚS YEPES PUERTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.571.979, Magistrado de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, cargo que ejerció en igual nominación la doctora Gloria Patricia Montoya Arbeláez, y que actualmente desempeña en provisionalidad la doctora Alba Lucía Goyeneche Guevara.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente (E)

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2110 de 2023
(26 de octubre de 2023)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD a la doctora **YENNY PAOLA OSPINA GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.825.643, como Magistrada de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en reemplazo del doctor Benjamín de Jesús Yepes Puerta, quien fue trasladado a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín¹.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente (E)

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2111 DE 2023
(26 de octubre de 2023)

**POR EL CUAL SE TRASLADA UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades constitucionales y específicamente las conferidas en los artículos 131-5 y 134 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, atendiendo el concepto favorable No. CJO23-5300, expedido por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: TRASLADAR en PROPIEDAD al doctor **KENNEDY TRUJILLO SALAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.329.346, Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, a la Sala de la misma especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, cargo creado mediante Acuerdo PCSJA20-11650 de 2020, transformado con el Acuerdo PCSJA22-12028 de 2022, y que desempeña actualmente en provisionalidad el doctor Jair Enrique Murillo Minotta.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente (E)

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2112 de 2023
(26 de octubre de 2023)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1º del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD al doctor **JAIR ENRIQUE MURILLO MINOTTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.361.221, como Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, en reemplazo del doctor Kennedy Trujillo Salas, quien fue trasladado a la Sala de la misma especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio¹.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente (E)

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: https://procesos_ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 2113 DE 2023
(26 de octubre de 2023)

**POR EL CUAL SE TRASLADA UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades constitucionales y específicamente las conferidas en los artículos 131-5 y 134 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, atendiendo el concepto favorable No. CJO23-5303, expedido por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: TRASLADAR en PROPIEDAD a la doctora **NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 96.329.346, Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, a la Sala de la misma especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, en reemplazo del doctor Javier Iván Chavarro Rojas, quien lo ejerció bajo la misma modalidad y del doctor Camilo Villarreal Herrera, funcionario que lo desempeña actualmente en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERSON CHAVERRA CASTRO
Presidente (E)

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General